

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.561

Nombre comercial: PISON

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
28045
MADRID

Fabricante:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
28045
MADRID

Fecha de inscripción: 21/01/1988

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Bolsa de 500 g, talquera de 500 g, sacos de 1, 5 y 20 kg.

Composición: CLORPIRIFOS 5% (ESPIII) [GR] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO [GR]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Algodonero	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(2) Algodonero	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(3) Algodonero	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(4) Algodonero	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(5) Fresal	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(6) Fresal	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(7) Fresal	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(8) Fresal	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(9) Girasol	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(10) Girasol	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(11) Girasol	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(12) Girasol	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(13) Hortícolas	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(14) Hortícolas	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(15) Hortícolas	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(16) Hortícolas	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(17) Judías para grano	DELIA PLATURA	8-9,5 Kg/ha	NP
(18) Maíz	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.561

Nombre comercial: PISON

(19) Maíz	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(20) Maíz	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(21) Maíz	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(22) Patata	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(23) Patata	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(24) Patata	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(25) Patata	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(26) Remolacha azucarera	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(27) Remolacha azucarera	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(28) Remolacha azucarera	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(29) Remolacha azucarera	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP
(30) Tabaco	GUSANOS BLANCOS	8-9,5 Kg/ha	NP
(31) Tabaco	GUSANOS DE ALAMBRE	8-9,5 Kg/ha	NP
(32) Tabaco	GUSANOS GRISES	8-9,5 Kg/ha	NP
(33) Tabaco	LARVAS DE DIPTEROS	8-9,5 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Una única aplicación/campaña.

Momento de aplicación: durante la siembra.

Método de aplicación: Dosificadores de gránulos acoplados a sembradoras de precisión.

Esparcir sobre el suelo, entre las líneas del cultivo, evitando que el producto caiga sobre las plantas cultivadas variando la dosis según el estado de desarrollo de la plaga.

Específicos (13), (14), (15), (16) Excepto ajo, boniato, nabo, colinabo, chirivía y remolacha de mesa.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 5: Para proteger a las aves y mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

Se utilizará guantes y ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009, y mascarilla tipo FP2, P2 ó similar, tanto en carga como en aplicación.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.561

Nombre comercial: PISON

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS09
Frases de riesgo:	H410, EUH 210, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P262, P273, P391, P501, P309+P311+P101
Otras indicaciones reglamentaria	SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.